



Jocotitlán  
Gobierno Democrático

**Organismo Público Descentralizado**  
Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje  
y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de  
Jocotitlán, México.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Constancia de no servicio de agua potable y/o drenaje.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Procede cuando el usuario requiere comprobar que un predio determinado no cuenta con los servicios de agua potable y/o drenaje, como requisito para trámite diverso.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 106 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116 párrafo cuarto, 129 fracción I, III y VII y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Servicios de agua potable y/o drenaje.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestre y/o anualidad.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera constar del Organismo de Agua que un predio no cuenta con los servicios de agua potable y drenaje.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, cuando se requiera ubicar el predio para hacer constar que no cuenta con los servicios.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Solicitud Elaborada.		SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional)		SI (cotejo)	1	
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)		SI (cotejo)	1	
4.-Croquis de Localización.		SI	1	
5.-En caso de no comparecer el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.		NO	1	
6.- Copia del predial.		NO	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				



**Jocotitlán**  
Gobierno Democrático

**Organismo Público Descentralizado**

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

1.- Solicitud Elaborada.	SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI	1				
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).	(cotejo)	1				
4.-Croquis de Localización.	NO	1				
5.-Acta Constitutiva.	NO	1				
6.-En caso de no comparecer el responsable deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	SI	1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Solicitud Elaborada.	SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	(cotejo)	1				
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)	SI	1				
4.-Croquis de Localización.	NO	1				
5.-En caso de no presentarse el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	(cotejo)	1				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1.- Presentarse en el área de caja del Organismo de Agua donde le entregan solicitud con lista de los requisitos que deberá presentar. 2.-Requisitar la solicitud y la entrega en caja para posteriormente turnarla al departamento de Comercialización. 3.- Comercialización verifica la veracidad de los datos asentados en la solicitud y la documentación que agrega. 4.- Si es procedente realiza la constancia y la pasa a la Coordinación Jurídica. 5.- La Coordinación Jurídica da el Visto Bueno de la Constancia y recaba la firma del Director General. 6.- Comercialización la Regresa a Caja para entregarla al Solicitante.					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	<b>8 días</b>					
<b>COSTO:</b>	2.5 Unidad de Medida y Actualización	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En caja del Organismo de Agua Potable.					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	El predio no debe tener toma de agua potable.					
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.					
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.	Coordinación de Administración y Finanzas					



**Jocotitlán**  
2025-2027



— Jocotitlán 2025 - 2027 —



**Jocotitlán**  
Gobierno Democrático

**Organismo Público Descentralizado**

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.

**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Bautista García.			
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 16 46	No aplica	No aplica	opdapjocotitlan@yahoo.com.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿Puedo solicitar mi constancia aunque no se usuario del servicio de agua potable?</b>				
RESPUESTA:	Si, siempre que el predio este dentro de los límites donde se brinda el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿Pueden entregarme mi constancia sin entregar la documentación?</b>				
RESPUESTA:	No, es necesaria.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿Es necesaria la verificación del predio?</b>				
RESPUESTA:	Si, en caso que no se visualice bien en la documentación que se agrega.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					
ELABORÓ:	VISTO-BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			28/febrero/2025.		
Korina Serrano Dávila Auxiliar de Comercialización	Lic. Juan Bautista García Director General del OPDAP				